

DECRETO ALCALDICIO N° 3322,
APRUEBA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO DE
LA OBRA QUE INDICA.
REQUINOA, 07 de Noviembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Ord. N° 1144 de fecha 16.08.2016 de la Secretaría Ministerial de Educación, Región de O'Higgins, que autoriza las obras extraordinarias, correspondientes al proyecto "Reposición Techumbre y Mejoramiento Pavimento Patio Básica Liceo Municipal, para ser ejecutadas por la empresa Carlos Terán Terán, E.I.R.L., Rut 76.495.009-7, por un monto total de \$ 6.025.163 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2701 de fecha 09.09.2016 que autoriza Contratación via Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, "**Aumento de Partidas Reposición Techumbre y Mejoramiento Pavimento Patio, sector Básica, liceo Municipal**", al contratista Sr. Carlos Patricio Terán Terán, Construcciones E.I.R.L., Rut 76.495.009-7, equivalente a un monto total de \$ 6.025.163 iva incluido.

APRUEBASE Términos de Referencia.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

El Memo N° 1219 de fecha 02.11.2016 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Acta de Entrega de Terreno de ejecución de Obra de fecha 14.10.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Pre4supuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Entrega de Terreno de fecha 14.10.2016, de ejecución de la Obra : "**Aumento de Partidas Reposición Techumbre y Mejoramiento Pavimento Patio, sector Básica, Liceo Municipal**", a cargo del contratista Sr. Carlos Patricio Terán Terán, Construcciones E.I.R.L., Rut 76.495.009-7.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.31.02.004.004 "Reposición Techumbre y Mejoramiento Pavimento Patio Sector Básica Liceo Municipal", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LAR/GADC/avc.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)

DOM (2)

Secpla (1)

DAEM (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE